

tura y Comercio, estarán a cargo, en lo adelante, del Coronel Dr. Luis Rafael Trujillo Molina, E. N., quien ejercerá las funciones de Control.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5464, que nombra Representante del Gobierno Dominicano en el Primer Congreso Internacional de Filatelia, en Barcelona, al Dr. Fabio Alvarez Curiel, Cónsul General de la República en dicha ciudad.
G. O. Nº 8442, del 26 de Enero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5464

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Fabio Alvarez Curiel, Cónsul General de la República Dominicana en Barcelona, España, queda nombrado Representante del Gobierno Dominicano en el Primer Congreso Internacional de Filatelia, que tendrá lugar en dicha ciudad en marzo del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5465, que otorga el exequátur de Médico al Dr. José Antonio Constanzo Santana y de Farmacéutica a la Doctora Hilda Altagracia Hernández Paulino. G. O. Nº 8443, del 30 de Enero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5465

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;